

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE
ORDENANZA FISCAL Nº15, REGULADORA DE LA TASA POR
OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS Y
SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA**

PROPUESTA:

Disminución de la tarifa del 5 % en la Ordenanza Fiscal nº15, Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.